C

uando en la propuesta de [Régimen de la Contaduría Pública](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comites-para-la-reglamentacion-de-la-profesion-con/reglamento-1/primer-documento-del-proyecto-regimen-de-la-contad) se alude a la formación profesional se remite a la que se obtiene a través de las instituciones de educación superior. Este concepto no es admitido por todo el mundo, porque en varios países pertenecer a una profesión no requiere haber estudiado en una institución de educación superior, mucho menos en una universidad. En algunos países la competencia no se mide por los planes de estudio aprobados, ni por los exámenes que dan buena cuenta de la recordación de lo aprendido, como en Colombia. La competencia se establece demostrando que se pueden resolver problemas de la vida real aplicando estándares generalmente aceptados. La formación técnica es fundamental y la tecnológica más avanzada, pero manteniéndose dentro del plano inicial. Los egresados de los programas universitarios o los que aprueban los exámenes de certificación o habilitación para el ingreso a la profesión habrán llegado a un nivel intermedio, mientras que los directores, coordinadores o líderes de los equipos deberán tener una formación avanzada. En estricto sentido la formación profesional no termina mientras se quiera ejercer la disciplina. La educación inicial debe complementarse con la educación continua o durante toda la vida, que es necesaria debido a la permanente evolución y a los constantes cambios que ocurren en la sociedad en la cual vivimos.

El proyecto alude al “*objetivo de preparar integralmente al estudiante*”. Esta es otra de las cosas que se dicen pero que se quedan en los papeles. Para muchos la formación integral consiste en enseñar de todo lo necesario, modelo que nunca ha cabido en el pregrado colombiano y que cabe menos en los programas cortos, pensados para escasos 4 años o menos. Para otros, la formación integral no atiende a las disciplinas sino a las personas y concretamente a sus dimensiones ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y sociopolítica. Nosotros sabemos que es prioritario formar personas más que profesionales, en el mal sentido de la palabra. Es más importante la formación de ciudadanos que la de obreros, es decir personas expertas en especialidades.

El proyecto propone la inclusión de las siguientes temáticas: “*1. Formación en “Ética y responsabilidad profesional”, donde se integren los Códigos de Ética en buenas prácticas internacionales del ejercicio profesional y los demás marcos normativos de la profesión vigentes. 2. Responsabilidad Social Sostenible y Sustentable. 3. Tecnologías emergentes. 4. Formación en hermenéutica. 5. Liderazgo profesional y gremial. 6. Pensamiento crítico. 7. Práctica empresarial en campos de acción de la profesión*.” Son tantas las cosas que convendría saber. Pero la época de los sabios, como Humboldt, ya pasó. Todo lo propuesto desde un punto de vista o de otro resulta necesario, pero no vemos allí ninguna orientación hacia una mejor formación en la disciplina. Por eso hoy tenemos a muchos contadores que hablan desde la filosofía o la política, pero no desde lo contable. Al proyecto le falta visión de futuro.

*Hernando Bermúdez Gómez*